

X Decreto N° 02/85

Asuncion, 2 de Mayo de 1985

Dicto:

Se resuelve por conducir el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos pignos en el año 1984 hasta que se dicte la Ordenanza aprobada al mismo fin del año 1985

y Considerando:

Que el municipio debe poner por un instrumento legal hasta que se dicte el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos año 1985

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento  
Decreto

- Art. 1º) - Provéase por conducir el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos pignos en el año 1984 para el ejercicio 1985
- Art. 2º) - Comuníquese, dese a conocer, regístrese, archívese.

RAMON OSCAR ZEIN CHAVES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LORENZO ACEDO  
INTENDENTE